

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N°006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y D.S.N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, aprobado por D.S.N°072-2013-PCM				
Entidad:		Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo		
Periodo de Seguimiento:		Segundo semestre de año 2016		
N° DE INFORME DE LA AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE LA AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2014-2-5351	Informe Especial al Gobierno Regional de San Martin	4	Disponer la implementación de una directiva en la cual se establezca los requisitos, procedimientos y responsables del trámite, autorización, aprobación, ejecución y supervisión de los procesos de selección, que incluya todas sus etapas (actos preparatorios, proceso de selección y ejecución de prestaciones), y en general todo acto necesario hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, incluyendo que para el otorgamiento de la conformidad para el pago de los contratistas se verifique el cumplimiento de las condiciones contractuales esto con el propósito que la Entidad cautele que los mismos se realicen de conformidad con la normatividad sustantiva.(conclusión N° 1,2 y 3)	EN PROCESO
012-2014-2-5351	Informe Especial al Gobierno Regional de San Martin	5	Disponer por escrito a las instancias correspondientes que efectúen un control y seguimiento de los contratos, con la finalidad de aplicar en forma oportuna los correctivos y/o penalidades que se deriven de los incumplimientos por parte de los contratistas.(conclusión N°3)	EN PROCESO
012-2014-2-5351	Informe Especial al Gobierno Regional de San Martin	6	Disponer a la dirección de la Oficina de Operaciones, la inclusión en los planes anuales de contrataciones de la Entidad, de toda contratación de bienes o servicios que superen los montos dispuestos en la normativa, debiendo estar previstos en los presupuestos anuales de la Entidad, a fin de dar cumplimiento al marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento(conclusión N°3)	EN PROCESO
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer que el área de Logística en coordinación con la (s) unidad (es) Organica (s) Competente (s) de la Entidad, implementen lineamientos que regule el otorgamiento de la conformidad para el pago de los contratistas y la aplicación de penalidades, además de verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales esto con el propósito que la Entidad cautele que los mismos se realicen de conformidad con la normatividad sustantiva; así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a la ley, en que incurran los responsables.	PENDIENTE
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	5	Disponer que el área de logística en coordinación con la unidad organica competente de la Entidad, implementen lineamientos, en el cual se establezcan los procedimientos y los documentos que deben archivar en los expedientes de contratación, debiendo contener todos los documentos que establecen la normativa de contrataciones del Estado ; es decir, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, los cuales deben estar debidamente foliados y archivados, acorde a las Normas de archivismo, estableciendo, además, las responsabilidades y sanciones a los responsables de su custodia e implementación.	PENDIENTE
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	6	Disponer que el área de Logística que en coordinación con la (s) Unidad (es) Organica (s) competente(s) de la Entidad, implementen lineamientos acorde a la normativa de contrataciones del Estado, en la cual se establezcan plazos, responsables y medio de notificación de la orden de compra al contratista; así como se establezcan requisitos, procedimientos y responsables del trámite, autorización y aprobación de ampliaciones de plazos contractuales a contratistas adjudicatarios de la buena pro de todo tipo de procedimientos de selección.	PENDIENTE
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	7	Disponer que la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, adopte las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades e iniciar las acciones necesarias para el recupero de los importes consignados respecto de los medicamentos vencidos.	PENDIENTE
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	8	Disponer que la Oficina de Logística, Almacén Especializado y Jefe de Establecimientos de Salud, cordinadamente efectuen la implementación de una directiva interna en la que establezca claramente los procedimientos para la programación y adquisiciones de medicamentos, Así como, disponer que los requerimientos de medicamentos reflejen la real necesidad de cada establecimiento de salud.	PENDIENTE
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	9	Disponer que la Oficina de Logística y la Unidad de Gestión Presupuestal la adopción de las acciones administrativas necesarias a efectos de atender oportunamente los requerimientos de medicamentos de los establecimientos de salud, debiendo adoptar las medidas necesarias para contar con el presupuesto para la adquisición de medicamentos en el tiempo requerido.	PENDIENTE
010-2016-2-5351	Auditoría de cumplimiento	10	Disponer que las Redes de Salud en coordinación con los establecimientos de salud se realicen las medidas pertinentes, con el objeto de presentar la documentación para la renovación del las categorías; incluso, que el área competente verifique que cada establecimiento de salud cuente con las condiciones normadas para cada categoría, a fin de obtener la renovación o subir de categoría.	PENDIENTE